

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**BRUNETE**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Brunete, en la sesión celebrada el 20 de enero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el convenio de gestión entre el Ayuntamiento de Brunete e ICE General Assets y Soluciones Inmobiliarias y urbanísticas, S. L., como promotores del Sector SR-5 “Ensanche Sur” del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete.

Segundo.—Abrir un período de información pública durante un plazo de veinte días a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones u observaciones oportunas, mediante la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la región.

Tercero.—Notificar de forma individualizada el acuerdo de aprobación inicial a todos los propietarios incluidos en el Sector, así como en su caso, a otros interesados incluidos en el convenio.

Brunete, a 8 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/7.795/21)

